



D.T. N°002  
CJO/smc  
15012014

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, 20 ENE 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000166

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 3118 de fecha 16 de Agosto de 2013.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2126, de fecha 06.12.2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente municipal Comercial, fuera de Rol, rubro, almacén, bazar, perfumería y confites, a contar del segundo semestre del 2013, a don JUAN FRANCISCO FLORES CÉSPEDES, RUT N° 13.477.978-0, la que funcionaba en Quelentaro lote 2 A de esta comuna.

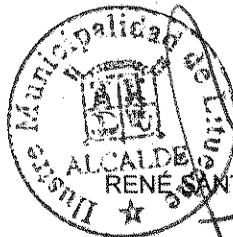
Cabe señalar que esta patente no registra deuda pendiente con el municipio, la que se acredita mediante orden de ingreso N° 003448 de fecha 30.01.2013, correspondiente al primer semestre del 2013.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal



RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RSAE/MSOP/CJO/smc  
DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes